



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 07 de enero de 2014.

### CIRCULAR No. 03

#### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a la cuarta entrega de apoyos materiales 2013, que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), de conformidad con los artículos 135; 185 y 186 inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les instruye para que, conforme al **calendario anexo**, el personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Distrital a su cargo, acuda en la fecha y horario previsto a la Bodega de Materiales Electorales de Tláhuac para recibir la papelería y material de oficina, el cual deberá ser distribuido y entregado a los ORC que correspondan al ámbito geográfico distrital de su competencia.

Conviene indicar que, al momento de la entrega del referido material de apoyo por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), **se deberá revisar que el mismo se encuentre completo y corresponda a la descripción prevista en el acuse respectivo**, toda vez que será responsabilidad de cada Dirección Distrital el resguardo y la correcta integración de los paquetes que se proporcionarán a los ORC. **La distribución de apoyos materiales deberá realizarse antes del 28 de febrero de 2014.**

De igual manera, se les instruye recabar el **acuse de recibo de la entrega de apoyos materiales** a cada uno de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales conforme a los formatos que les serán enviados electrónicamente por la DEPC y cuyos originales deberán conservarse en el archivo de la Dirección Distrital respectiva.

México, D. F., 07 de enero de 2014.

## CIRCULAR No. 03

Por otra parte, y a fin de dar seguimiento puntual a dichas actividades, deberán enviar el reporte firmado de avance de la entrega de apoyos materiales a los ORC, en formato PDF **cada miércoles, a partir del 4 de febrero de 2014**, al correo electrónico: [participacion.ciudadana@iedf.org.mx](mailto:participacion.ciudadana@iedf.org.mx) de la DEPC, y una vez concluido este proceso, remitirán de la misma forma el acta circunstanciada de mérito.

En caso de que al término del plazo establecido para la entrega de los apoyos materiales, se tuvieran paquetes pendientes por entregar, tendrán que comparecer en el domicilio de los Coordinadores Internos o de Concertación Comunitaria, según sea el caso, con el propósito de realizar la entrega personal de dichos apoyos materiales.

De no encontrarse la persona, dejarán citatorio para que al siguiente día en horario hábil, el Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria, los espere para realizar la entrega. Si no es posible concretar dicha entrega, ya sea por no encontrarse al o el interesado o por negativa expresamente manifestada, se deberá levantar acta circunstanciada en la que se describan los hechos, firmada por la(s) persona(s) que intentaron hacer la entrega y por la o el Coordinador Distrital respectivo.

Una vez agotadas las gestiones de entrega de apoyos materiales a los ORC, se elaborará un acta circunstanciada en la que se detallen aquellos casos de apoyos materiales que no pudieron ser entregados y enviar la misma en formato PDF al correo electrónico de la DEPC antes referido, con copia de conocimiento a esta Secretaría Ejecutiva, a más tardar, **el 7 de marzo del presente año**.

El material no entregado será devuelto a la DEPC mediante oficio, al cual se acompañe de la relación pormenorizada del material a devolver, así como de las copias de las actas circunstanciadas levantadas, a fin de que sea reintegrado al Almacén de Materiales Electorales del IEDF.



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 07 de enero de 2014.

### CIRCULAR No. 03

Por último, cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Marco A. Cadena Castelán o Aldo Marín Arenas, a las extensiones 4829 y 5426, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
SECRETARIO EJECUTIVO

C.p.p. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Mauricio Rodríguez Alonso.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.- Presente.  
Mtro. Luigi Paolo Cerdá Ponce.- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.  
Archivo.

RQZ/MACC/AMA.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 07 de enero de 2014.

CIRCULAR No. 03

Anexo

CUARTA ENTREGA DE APOYOS MATERIALES 2013, QUE REALIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 135, 185 Y 186, INCISO A), DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

FECHA	HORARIO	DIRECCIONES DISTRITALES
MARTES 28 DE ENERO 2014	DE 11:00 HRS. A 16:00 HRS.	DEL I AL XVII
MIÉRCOLES 29 DE ENERO 2014	DE 10:00 HRS. A 16:00 HRS.	DEL XVIII AL XXVIII
JUEVES 30 DE ENERO 2014		DEL XXIX AL XL